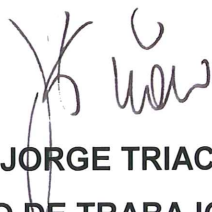


ANEXOS
ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL
IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO I

Autoridades Competentes
(Artículo 2.1)

Por la República Argentina , el Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social.



JORGE TRIACA
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, a los 31 días de mayo de 2016.

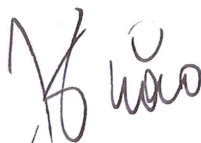
ANEXOS
ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL
IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO II

Instituciones Competentes de los Estados
(Artículo 2.2)

Argentina:

- a. La Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- y todo otro organismo Nacional, Provincial, Profesional y Municipal de previsión comprendido en el régimen de reciprocidad en lo relativo a jubilaciones y pensiones por vejez, invalidez y muerte.
- b. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo.



JORGE TRIACA
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, a los 31 días de mayo de 2016.

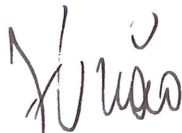
ANEXOS
ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL
IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO III

Organismos de Enlace para Cada Estado Parte
(Artículo 2.3)

Argentina:

- a. La Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-.



JORGE TRIACA
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, a los 31 días de mayo de 2016.

ANEXOS
ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL
IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO IV

Reglas para el Cálculo de las Pensiones
(Artículo 13.3)



JORGE TRIACA
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, a los 31 días de mayo de 2016.

ANEXOS
ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL
IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO V

Acuerdos sobre reembolsos de Gastos Administrativos y Médicos
(Artículo 25.2)



JORGE TRIACA
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, a los 31 días de mayo de 2016.